

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Optativas	Derecho Internacional y Comunitario Ambiental	4º	1º	6	Optativa
<b>PROFESORES</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Teresa Fajardo del Castillo</li> </ul>			Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Teléfono del Departamento: 958-243459 Correo electrónico: Profa. Teresa Fajardo del Castillo: fajardo@ugr.es		
			Las tutorías se harán en el horario previsto en la web de Departamento de Derecho Internacional Público y RRII. Se planificarán a través de una solicitud previa a través del correo electrónico. En caso de suspensión de la presencialidad, las tutorías se realizarán vía email o a través de videoconferencia.		
			Lunes y Martes de 12a 15 horas		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE:</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR:</b>		
Grado en <b>Ciencias Ambientales</b>			<b>Derecho, Ciencias Políticas y Sociales</b>		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay prerrequisitos.</li> </ul>					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
<p>La materia se centra en el estudio del Derecho Internacional y Europeo del Medio ambiente. El Derecho Internacional del Medio ambiente es un subsistema normativo con características propias que han dado lugar a desarrollos normativos innovadores y a mecanismos de promoción y control del cumplimiento y de responsabilidad internacional que serán estudiados en la medida en que constituyen una aportación original al régimen general del Derecho Internacional. Se examinarán tratados como CITES, MARPOL o Basilea, que abordan problemas básicos como el comercio internacional de especies de flora y fauna silvestres amenazadas, la contaminación marina por hidrocarburos o el transporte de sustancias peligrosas. También se estudiarán los principales ámbitos de actuación</p>					

del Derecho Europeo del Medio ambiente.

- La Sociedad Internacional y el Ordenamiento Jurídico Internacional.
- Características específicas del Derecho Internacional del Medio ambiente.
- Promoción y Control del Cumplimiento del DIMA.
- Régimen de responsabilidad internacional por daños al medio ambiente.
- Organizaciones internacionales del Medio ambiente.
- Principales convenios internacionales y regímenes para la protección del medio ambiente: Cambio Climático, Biodiversidad, CITES, etc.
- La Política medioambiental de la Unión Europea.

### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

1. G. Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.
3. G. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
5. G. Leer e interpretar textos jurídicos.
7. G. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
8. G. Trabajar en equipo.
10. G. Aplicar la capacidad de argumentación jurídica.

1. E. Conocer las instituciones de la Sociedad Internacional y del Derecho Internacional Público, en particular la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea.
2. E. Buscar, seleccionar y analizar información y textos jurídicos de las principales convenciones y de las organizaciones internacionales del medio ambiente y sus bases de datos.
3. E. Redactar escritos de argumentación jurídica sobre casos prácticos de Derecho Internacional y europeo del medio ambiente.
4. E. Exponer oralmente argumentaciones jurídicas sobre casos prácticos en Seminarios y Tutorías colectivas de Derecho internacional y europeo del medio ambiente.
5. E. Conocer las instituciones de garantía, promoción y control del Derecho Internacional del medio ambiente (aplicación, control, responsabilidad internacional, aplicación coactiva a través de contramedidas y sanciones).
6. E. Conocer el sistema institucional de la Unión Europea y en particular: las Direcciones Generales medioambientales y de contenidos transversales.
7. E. Conocer el sistema normativo de la Unión Europea, y en particular, su acervo ambiental.
8. E. Conocer las políticas de la Unión Europea, y en particular, la política medioambiental y sus aspectos transversales.
9. E. Conocer los mecanismos de aplicación y control del cumplimiento del derecho medioambiental europeo.
10. E. Conocer las vías de comunicación con las instituciones de la Unión Europea y en particular presentar una denuncia por incumplimiento del derecho medioambiental europeo.

### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Que los estudiantes comprendan los instrumentos básicos del Derecho Internacional y los tratados internacionales más relevantes: Convenio sobre el Cambio Climático, Convenio sobre la Biodiversidad, Convenio sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes, CITES.
- Que los estudiantes comprendan los mecanismos de aplicación, control y garantía del cumplimiento de las normas internacionales en materia de medio ambiente: en particular en los sectores de mayor relevancia como el comercio internacional de especies de flora y fauna silvestres en peligro de extinción.
- Que los estudiantes comprendan el sistema institucional de la Unión Europea y su ordenamiento jurídico.



- Que los estudiantes conozcan la política del medio ambiente de la Unión Europea y sus ámbitos sectoriales.
- Que los estudiantes conozcan los mecanismos de control del cumplimiento del derecho del medio ambiente y en particular presentar solicitudes de información, denuncias ante las instituciones de la Unión Europea en cuestiones medioambientales.
- Que los estudiantes conozcan las vías de financiación de la Unión Europea para las actuaciones en el ámbito medioambiental: Fondos Life y Fondos Estructurales.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

#### TEMA 1. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN SU DIMENSIÓN INTERNACIONAL

1. Emergencia del Derecho Internacional del Medio Ambiente.
2. Evolución histórica: De la Conferencia de Estocolmo de 1972 a la Conferencia de Río de 2012.
  - 2.1. La Conferencia de Estocolmo de 1972 sobre el Medio Humano.
  - 2.2. La Conferencia de Río de Janeiro de 1992 sobre el Medio ambiente y el Desarrollo Sostenible.
  - 2.3. La Conferencia de Johannesburgo de 2002 sobre el Desarrollo Sostenible.
  - 2.4. La Conferencia de Río de Janeiro de 2012 sobre el Desarrollo Sostenible.
3. Fundamento y Objetivos del Derecho Internacional del Medio Ambiente.

#### TEMA 2. EL DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE: NATURALEZA Y CONTENIDO

1. Caracteres específicos del Derecho Internacional del Medio Ambiente.
2. La formación del Derecho Internacional del Medio Ambiente.
3. Los tratados internacionales.
4. La costumbre y los principios generales del Derecho Internacional del Medio Ambiente.

#### TEMA 3. COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE Y EL MEDIO AMBIENTE

1. Comercio y medio ambiente.
2. Las empresas multinacionales.
3. La cooperación al desarrollo y el medio ambiente.

#### TEMA 4. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1. La cooperación en organizaciones internacionales de alcance universal: el sistema de Naciones Unidas.
2. La cooperación regional: el Consejo de Europa, la OCDE, la OSCE y la OEA.
3. La función de las organizaciones no gubernamentales en la protección del medio ambiente.

#### TEMA 5. LA REGLAMENTACIÓN SECTORIAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.

1. La lucha contra el cambio climático.
2. La conservación de la diversidad biológica.
3. La protección del medio marino.
4. El control internacional de los desechos.

#### TEMA 6. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

1. El control de la aplicación de las normas internacionales en materia de medio ambiente.
2. La responsabilidad internacional en el Derecho Internacional del Medio Ambiente.
3. La responsabilidad de los Estados por daños ambientales resultantes de actos no prohibidos por el Derecho Internacional.
4. La solución de las controversias internacionales relativas a la protección del medio ambiente.

#### TEMA 7. LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIÓN EUROPEA: CUESTIONES INTRODUCTORIAS



1. Cuestiones generales.
2. Los orígenes de la Política de la UE del medio ambiente.
3. La constitucionalización de la Política del medio ambiente en la Unión Europea.
4. Objetivos y principios de la Política de la Unión Europea del medio ambiente.

#### TEMA 8. LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIÓN EUROPEA: NATURALEZA Y CONTENIDO

1. Naturaleza y caracteres de la Política del medio ambiente de la UE.
2. Actos jurídicos y procedimientos de adopción.
3. La aplicación de la Política del medio ambiente de la UE.
4. La acción exterior de la UE en materia de medio ambiente.

#### TEMA 9. LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE DE LA UE: EL MARCO GENERAL Y LA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL.

1. Los Programas de Acción de la UE en materia de medio ambiente.
2. La integración de las exigencias medioambientales en las políticas de la Unión Europea.
3. El modelo de financiación.

#### TEMA 10. LA REGLAMENTACIÓN SECTORIAL DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA UE.

1. La lucha contra el cambio climático.
2. La protección de la naturaleza.
3. La Directiva marco sobre el agua.
4. La eliminación y tratamiento de residuos.

:

#### Prácticas

1. Las Conferencias de Naciones Unidas sobre el medio ambiente: Estocolmo 1972, Río 1992, Nueva York 1997, Johannesburgo 2002, Río 2012. Estudio de los documentos preparatorios y finales.
2. Las empresas multinacionales: selección de casos por los estudiantes y exposición en clase.
3. Comercio y Medio ambiente: los casos de los Camarones y las Tortugas y los delfines y los atunes ante la Organización Mundial de Comercio.
4. Jurisprudencia de la Unión Europea: Del caso sobre Doñana a los asuntos más recientes.
5. Presentación de una denuncia a la Comisión Europea por incumplimiento del Derecho del Medio ambiente de la UE.

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

**En la Plataforma PRADO, se encuentran disponibles materiales relativos a cada uno de los temas.**

##### En español:

- F. Sindico y otros, Derecho internacional del medio ambiente, Cameron May, Londres, 2011.
- Teresa Fajardo, El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático: Sus aportaciones al desarrollo progresivo del Derecho Internacional y las consecuencias de la retirada de los Estados Unidos, Revista Española de Derecho



Internacional, Vol. 70/1, enero-junio 2018, Madrid, pp. 23-51.

- Teresa Fajardo, "Sobre los 25 Años de la Declaración de Río sobre el Medio ambiente y el Desarrollo", Revista Catalana de Dret Ambiental, Vol. VIII Núm. 1 (2017) - Editorial -, pp. 1-8.

- T. Fajardo del Castillo, La política exterior de la Unión Europea en materia de medio ambiente, Ed. Tecnos, Madrid, 2005.

- T. Fajardo del Castillo, "Los bienes públicos del medio ambiente: el reto de la gestión sostenible de los recursos naturales en la Unión Europea", Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, Nº. 16, 2012 (Ejemplar dedicado a: La protección de bienes jurídicos globales / coord. por Carlos Espósito Massicci, Francisco José Garcimartín Alférez), págs. 219-246

--"La Unión Europea y el multilateralismo eficaz para la protección del medio ambiente", in L.N. González Alonso, La Unión Europea y el Multilateralismo Eficaz. ¿Un compromiso consistente con Naciones Unidas?, Iustel, Madrid, pp.163-193.

--"Cooperación al desarrollo y Medio ambiente", in F. Sindico et al., Derecho Internacional del Medio ambiente: Una visión desde Iberoamérica, Cameron May, Londres, pp. 323-352.

- L. Kramer y otros, Derecho medioambiental de la Unión Europea, Ministerio de Medio ambiente, 2009.

- J. Juste Ruíz y Mirella Castillo Daudí, La Protección del Medio Ambiente en el Ámbito Internacional y en la Unión Europea, Tirant Lo Blanc, 2014.

- J. Juste Ruíz, Derecho internacional del medio ambiente, 2ª ed., McGraw-Hill, Madrid, 2000.

- C. Fernández de Casadevante, La protección del medio ambiente en Derecho internacional, Derecho comunitario europeo y Derecho español, UPV, 2002.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- C. Adelle, Fajardo del Castillo, T., Pallemarts, M., Withana, S., Van Den Bossche, K., (2010), The External Dimension of the Sixth Environment Action Programme: An Evaluation of Implementing Policy Instruments, Report for the IBGE-BIM, IEEP, London.

- T. Fajardo del Castillo, "Revisiting the External Dimension of the Environmental Policy of the European Union: Some Challenges Ahead", Journal for European Environmental Planning and Law, Vol. 7, num. 4, pp. 365-390.

- D. Bondansky, The Art and Craft of International Environmental Law, Harvard University Press, 2011.

- D. Bodansky, J. Brunnée and E. Hey (Eds.) The Oxford Handbook of International Environmental Law. New York: Oxford University Press, 2007.

- A.E. Boyle, "Soft Law in International Law Making" in International Law 3rd edition. Edited by Malcolm Evans. Oxford, UK: Oxford University Press, 2010.

- Malgosia Fitzmaurice, David M. Ong, Panos Mercuris (Eds.) Research Handbook of International Environmental Law, Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing, 2010.

- A. Kiss and D. Shelton, Guide to International Environmental Law. Leiden, The Netherlands: Martinus Nijhoff Publishers, 2007.

#### ENLACES RECOMENDADOS

Página web de la Organización de Naciones [www.un.org](http://www.un.org)

Página web del Programa de Naciones Unidas para el Medio ambiente UNEP: [www.unep.org](http://www.unep.org)

Página web de la Unión Europea: [www.europa.eu](http://www.europa.eu)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal).



1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

- Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, , 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante..

#### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Se utilizarán las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita con resolución de supuestos sobre la jurisprudencia internacional y de la UE en materia de medio ambiente: 80% de la calificación.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. 20% de la calificación.

También se tendrá en cuenta la participación de los alumnos en las clases a través de las técnicas de:

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.



De acuerdo con la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la UGR (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), los estudiantes que deseen acogerse a la posibilidad de superar una Evaluación Única Final deberán realizar un examen oral sobre los contenidos del programa que se recoge en esta guía docente.

- El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL.** A los estudiantes admitidos en el régimen de evaluación única final, de acuerdo con el art. 8 de la *Normativa de evaluación y calificación*, les será exigible la totalidad del Programa de la asignatura, de modo que la prueba final que realicen tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Las tutorías se planificarán a través de una solicitud previa a través del correo electrónico. En caso de suspensión de la presencialidad, las tutorías se realizarán vía email o a través de videoconferencia.

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Email, foro de PRADO y videoconferencias utilizando ZOOM.
- Se utilizará la Plataforma Prado para dar publicidad a los instrumentos destinados a la acción tutorial colectiva.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No se requiere adaptación del temario, que está disponible en PRADO en texto y con audios, así como lecturas obligatorias y complementarias para cada uno de los temas.
- Las clases se impartirán presencialmente y por videoconferencia en el mismo horario previsto, y si se restringe la presencialidad se impartirán utilizando la herramienta ZOOM de la UGR.
- Se han realizado tareas programadas en PRADO

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

- Herramienta 1: Asistencia a clase presencial y online. Porcentaje sobre calificación final: 10% <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>
- Herramienta 2: Trabajos programados en PRADO, con control antiplagio de Turnitin. <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub> Porcentaje sobre la



<p>calificación final: 30% <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Herramienta 3 <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub> Examen escrito, realizado en la Plataforma PRADO en sesión síncrona con ZOOM y con identificación de los estudiantes y grabación. <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub> Porcentaje sobre la calificación final: 60 % .</li> <li>Criterios de evaluación: Se realizarán preguntas de relación y ensayo de todo el temario.</li> </ul>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Examen escrito, realizado en la Plataforma PRADO en sesión síncrona y con identificación de los estudiantes y grabación. <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub> Porcentaje sobre la calificación final: 100 % .</li> </ul>	
<b>Evaluación Única Final</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Examen escrito, realizado en la Plataforma PRADO en sesión síncrona y con identificación de los estudiantes y grabación. <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub> Porcentaje sobre la calificación final: 100 % .</li> </ul>	
<b>ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)</b>	
<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Las tutorías se planificarán a través de una solicitud previa a través del correo electrónico. En caso de suspensión de la presencialidad, las tutorías se realizarán vía email o a través de videoconferencia.	Email, foro de PRADO y videoconferencias utilizando ZOOM. Se utilizará la Plataforma Prado para dar publicidad a los instrumentos destinados a la acción tutorial colectiva
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se requiere adaptación del temario, que está disponible en PRADO en texto y con audios, así como lecturas obligatorias y complementarias para cada uno de los temas.</li> <li>Las clases se impartirán por videoconferencia en el mismo horario previsto, utilizando la herramienta ZOOM de la UGR.</li> <li>Se realizarán tareas programadas en PRADO</li> </ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b> (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Herramienta 1: Asistencia a clase online. Porcentaje sobre calificación final: 10%. <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub></li> <li>Herramienta 2: Trabajos programados en PRADO, con control antiplagio de Turnitin. <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub> Porcentaje sobre la calificación final: 30%. <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub></li> <li>Herramienta 3 <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub> Examen escrito, realizado en la Plataforma PRADO en sesión síncrona con ZOOM y con identificación de los estudiantes y grabación. <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub> Porcentaje sobre la calificación final: 60 % .</li> </ul>	



- Criterios de evaluación: Se realizarán preguntas de relación y ensayo de todo el temario.

#### **Convocatoria Extraordinaria**

- Examen escrito, realizado en la Plataforma PRADO en sesión síncrona y con identificación de los estudiantes y grabación.<sup>[11]</sup> Porcentaje sobre la calificación final: 100 % .

#### **Evaluación Única Final**

- Examen escrito, realizado en la Plataforma PRADO en sesión síncrona y con identificación de los estudiantes y grabación.<sup>[11]</sup> Porcentaje sobre la calificación final: 100 % .

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)**

